

COMUNICADO DE PRENSA

PERSONAL DE PARQUES NACIONALES ACUSADO POR LA JUSTICIA POR FENÓMENOS NATURALES

El 1º de enero de 2016, en la propiedad privada conocida como Lolén, en jurisdicción del Parque Nacional Lanín: un árbol, de la especie endémica roble pellín, cayó hacia la playa del lago Lacar, provocando víctimas fatales. Este lamentable hecho aún genera un profundo dolor y desconsuelo en toda la sociedad.

Como consecuencia de ello, actualmente cuatro agentes de la Administración de Parques Nacionales (APN) se encuentran procesados por homicidio culposo, presunto incumplimiento de autor y violación de deberes de funcionario público y lesiones graves.

La Fiscalía Federal asume que es responsabilidad del personal de Parques Nacionales prever eventos naturales fortuitos que pongan en riesgo la seguridad de los visitantes dentro de las Áreas Protegidas Nacionales.

La caída de un árbol es un fenómeno propio de la dinámica natural del bosque, los árboles son susceptibles de ser afectados por el clima, condiciones de sequía o humedad, movimientos de suelo, hongos, insectos, entre otros tantos factores que condicionan a los seres vivos.

En este contexto, manifestamos enérgicamente que:

#LOS PARQUES NACIONALES SON ÁREAS AGRESTES; EXISTEN RIESGOS INHERENTES A SU VISITA.

#EL PERSONAL DE LA APN NO ES RESPONSABLE POR LOS FENÓMENOS NATURALES.

No es admisible, no es un hecho de justicia, responsabilizar al personal de la APN de las múltiples eventualidades que puedan ocurrir en la visita a extensas áreas naturales como: la mordedura de una serpiente, la caída de un árbol, el ataque de un puma, la picadura de un alacrán o la transmisión de una enfermedad zoonótica.

Nos preguntamos, en caso de un fallo desfavorable, ¿Quién se animará a mantener abiertas las áreas de uso público? ¿Quién estará dispuesto a organizar actividades turísticas y recreativas en las áreas protegidas? ¿Quién querrá conducir grupos de visitantes para que puedan conocer nuestros Parques Nacionales?

Estas medidas no sólo afectan a los agentes de la APN, sino que también podrían ser afectados prestadores de servicios, guías y concesionarios, y cualquier otro trabajador/a que desarrolle su actividad laboral dentro de un área protegida. Recordemos que en



este caso también se encuentran imputadas dos personas pertenecientes al ámbito privado. En definitiva ¿Quién estaría dispuesto a prestar servicios en estos espacios?

Ante esta situación **el personal de la Administración de Parques Nacionales se mantiene en estado de alerta y movilización.**

Se llevarán a cabo diferentes medidas en todo el país para visibilizar este problema y explicar a la sociedad la gravedad de estas imputaciones, que generan inestabilidad laboral y jurídica a sus empleados y a todo el sector turístico, del cual dependen economías regionales.

En este sentido, **las y los trabajadores del PNI** con el acompañamiento de las autoridades, hemos decidido tomar las siguientes medidas:

- ✓ El **27 de septiembre**, Día Internacional del Turismo, (2 días previos a la segunda audiencia en el juzgado de la provincia de Neuquén) se realizará el **“CIERRE del ÁREA CATARATAS”**.

Ese día el personal del PNI estará a disposición para brindar información durante toda la jornada, en el Portal de Acceso del Área Cataratas.

- ✓ Los días del juicio (30 y 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre) se **CERRARÁ TOTALMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, ¡¡en vigilia JUDICIAL!!**

Es nuestra intención visibilizar la difícil situación judicial y sentar postura frente a las consecuencias que podría ocasionar un fallo desfavorable hacia los agentes de conservación y en detrimento del futuro de las áreas protegidas en toda su extensión.

Por consiguiente, nos dirigimos a la sociedad con el objeto de informar el riesgo que conllevaría un precedente de tal magnitud, toda vez que no existe posibilidad de garantizar la seguridad de los visitantes en los distintos ambientes agrestes, y cuya jurisprudencia impediría continuar con la tarea que nos encomendara el Estado Nacional, en el marco de la Ley 22.351.

Es importante contar con el apoyo de todos los actores que directa e indirectamente prestan servicios y desempeñan tareas diariamente en el parque, para que empaticen con el personal acerca de estas medidas, generando una estrategia futura de acompañamiento sinérgico.

